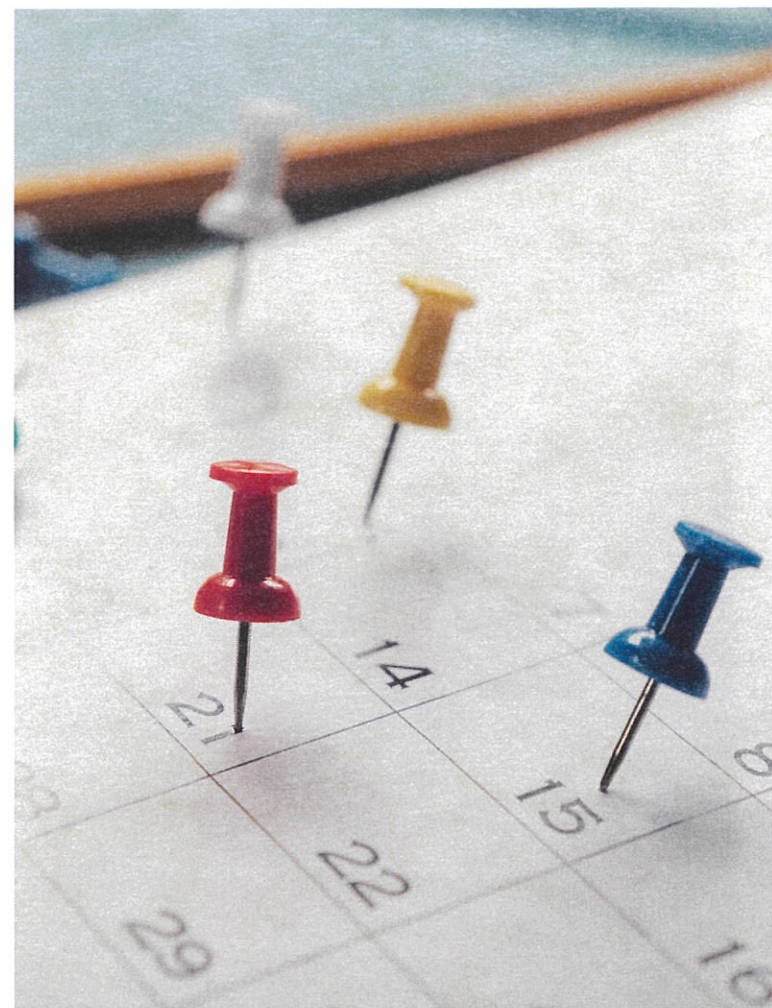


CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# Plan de Trabajo 2021-2022

Comisión Permanente de Quejas y Denuncias





# Índice

**Parte 1**      Presentación

---

**Parte 2**      Árbol de problemas

---

**Parte 3**      Árbol de Objetivos

---

**Parte 4**      Matriz de Indicadores de Resultados


---

**Parte 5**      Actividades no calendarizadas

# 1. Presentación

## **Integración**

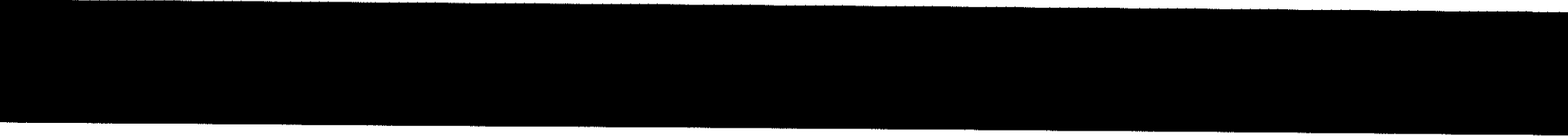
Lic. Graciela Díaz Vázquez - Comisionada Presidenta  
Mtro. Juan Manuel Ramírez García - Consejero Comisionado  
Dr. Adán Nieto Flores - Consejero Comisionado  
Lic. Daniel Muñoz Uresti - Secretario Técnico Propietario  
Lic. Blanca Montserrat Donjuan Escobedo - Secretaria Técnica Suplente



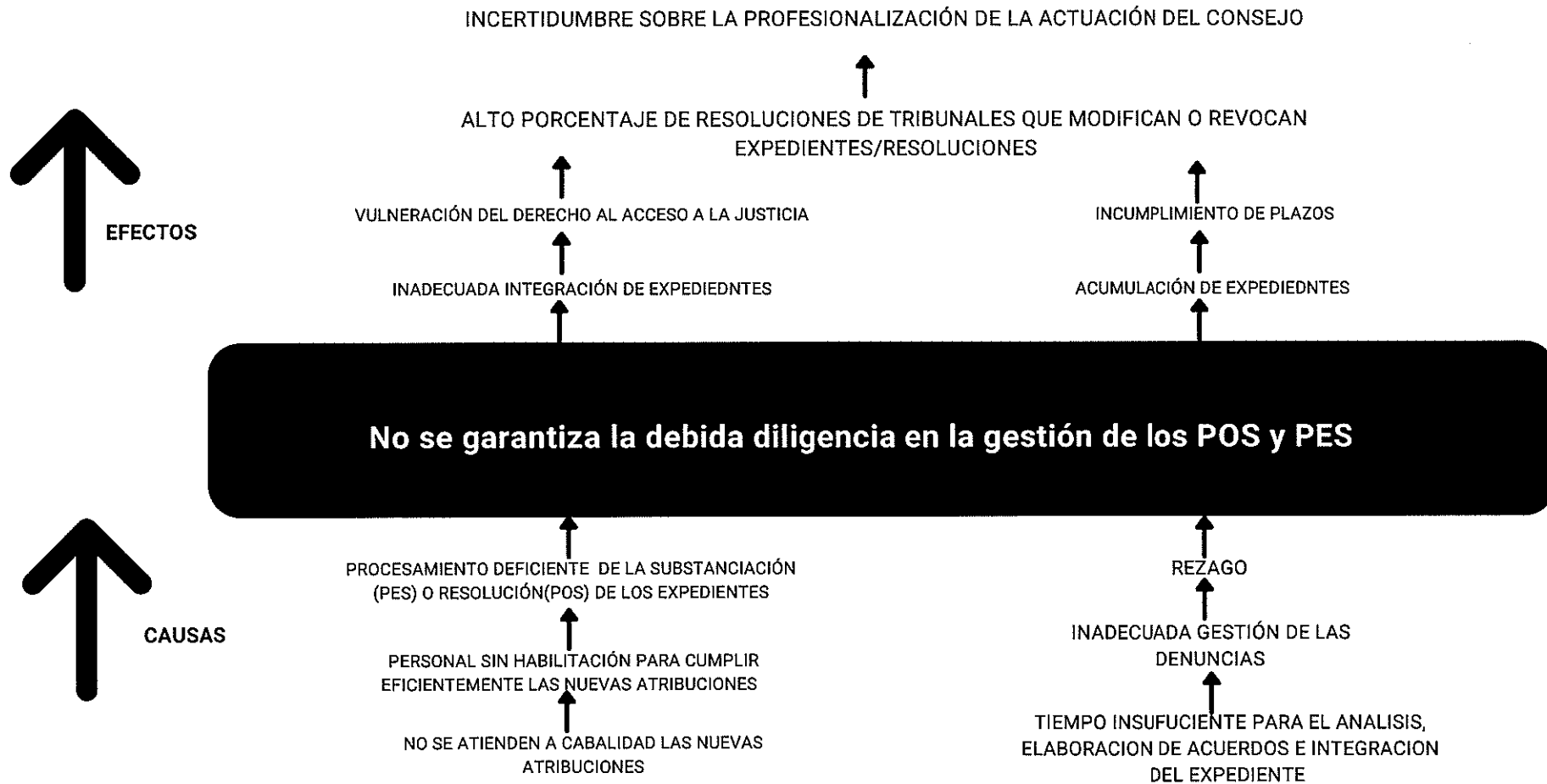
## **Normativa aplicable**

El artículo 60 de la Ley Electoral del Estado determina que este órgano electoral ceñirá su actuación a las disposiciones de la Ley y a las propias del Reglamento de Trabajo en Comisiones, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 25 de octubre del 2020, y en cuyos artículos 24, 25, 26, 27 y 34, establece las atribuciones tanto generales como específicas de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.

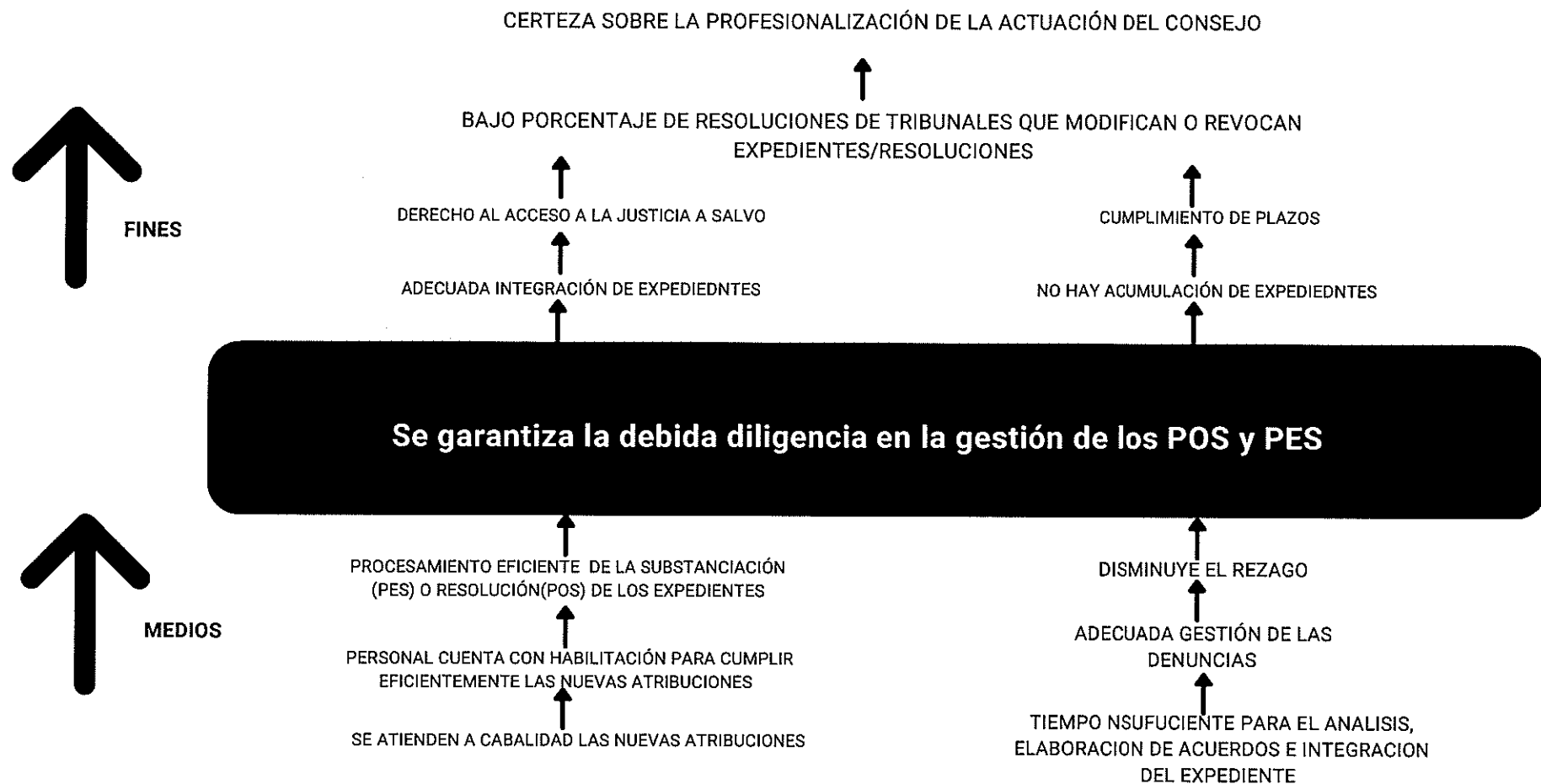
Con respecto a sus atribuciones, éstas se abordarán a través del presente plan de trabajo, diseñado para garantizar la eficacia en la gestión de los procedimientos sancionadores acatando, en todo momento, los principios que rigen la materia electoral, y que son los de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, equidad y máxima publicidad.



## 2. Árbol de problemas



### 3. Árbol de objetivos



# 4. Matriz de Indicadores de Resultados

	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	<b>GARANTIZAR LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS</b>	<b>RESOLUCIONES JURISDICCIONALES QUE CONFIRMAN EN MAYOR CANTIDAD QUE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES QUE REVOCAN O MODIFICAN</b>	<b>RESOLUCIONES DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES</b>	<b>QUE LOS PES Y POS ESTÁN DEBIDAMENTE SUSTANCIADOS O RESUELTOS</b>
<b>PROPÓSITO</b>	<b>BRINDAR CERTEZA, A LAS PERSONAS DENUNCIANTES -- REALES Y POTENCIALES-- SOBRE EL PROFESIONALISMO DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS</b>	<b>AUSENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS AL PERSONAL DEL ÁREA POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES</b>	<b>CONSTANCIA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE NO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES</b>	<b>QUE LAS JEFATURA DE LA QYD CUMPLA ADECUADAMENTE CON LAS ATRIBUCIONES DE LEY.</b>



**COMPONENTES**

**RESUMEN NARRATIVO**

**INDICADORES**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

**SUPUESTOS**

1. CAPACITACIÓN AL  
PERSONAL ENCARGADO  
DE LA SUSTANCIACION  
DE LOS  
PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES

ÍNDICE DE  
CAPACITACIÓN  
% DE CURSOS  
ACREDITADOS RESPECTO  
DEL TOTAL DE CURSOS  
POR TOMAR

CONSTANCIAS DE CADA  
CURSO RECIBIDO

QUE EL PERSONAL  
ENCARGADO DE LA  
SUSTANCIACIÓN DE LOS  
PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES CURSE  
EL TOTAL DE LAS  
CAPACITACIONES

2. GESTIÓN DE LAS  
DENUNCIAS  
PRESENTADAS

ÍNDICE DE GESTIÓN DE  
DENUNCIAS  
(PORCENTAJE DEL  
ESTATUS QUE GUARDAN  
LAS DENUNCIAS  
REGISTRADAS EN  
RELACIÓN CON EL  
TOTAL DE LAS  
PRESENTADAS)

INFORME RENDIDO POR  
LA ST ANTE LA CPQYD

QUE EL PERSONAL DE  
LA JEFATURA REGISTRE  
Y ACTUALICE  
PERMANENTEMENTE EL  
ESTATUS DE LAS  
DENUNCIAS  
PRESENTADAS

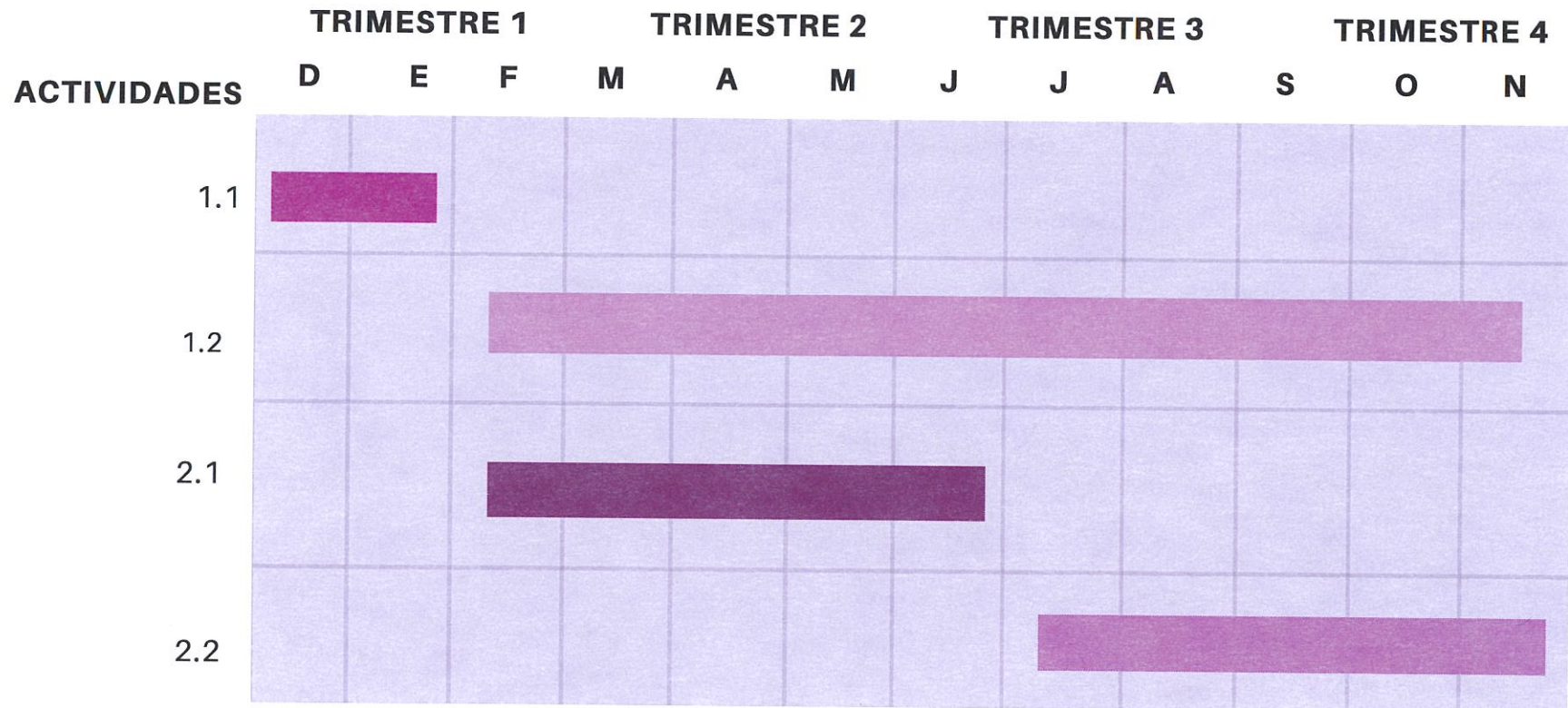


## ACTIVIDADES

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1. Diagnóstico y selección de necesidades de capacitación	Número de temas en que se requiere la capacitación	Informe de resultados del diagnóstico	Que se identifiquen plenamente los temas prioritarios para capacitación del personal
1.2. Capacitación del personal en temas prioritarios	% de cursos acreditados respecto del total de identificados como prioritarios	Constancias de acreditación de cada curso	Que el personal acredite todos los cursos prioritarios
2.1. Elaboración de un instrumento para sistematización de registro y actualización de estatus de denuncias	% de denuncias sistematizadas en el instrumento respecto del total de presentadas	Informes presentados a CPQyD	Que se elabore y use el instrumento para registro y actualización de estatus de las denuncias
2.2. Elaboración de un diagnóstico de necesidades de modernización de procesos del área	% de procesos revisados para identificar necesidades de modernización, respecto del total	Informe de diagnóstico presentado a CPQyD	Que se elabore el diagnóstico de necesidades de modernización de procesos

# Cronograma

2022



## 5. Actividades no calendarizadas

Durante el año 2022, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias atenderá además de lo previsto por el presente programa, de manera permanente los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, y todos los asuntos que le sean turnados por el Pleno del Consejo para efectos de pronunciarse sobre los mismos.

El presente Programa de Trabajo de Noviembre del 2021 a Noviembre del 2022, fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas integrantes de la Comisión, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2021.



# Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

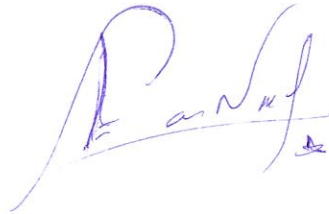
Lic. Graciela Díaz Vázquez  
Comisionada Presidenta



Mtro. Juan Manuel Ramírez García  
Comisionado



Dr. Adán Nieto Flores  
Comisionado



Lic. Daniel Muñoz Uresti  
Secretario Técnico



Lic. B. Montserrat Donjuan E.  
Secretaria Técnica Suplente



Las firmas contenidas en la presente hoja corresponden al Plan de trabajo 2021-2022 que consta en 12 fojas útiles solo por el anverso